

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, pesetas 4.50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

La rabia.—Nuevo método curativo.

Barcelona 17 Enero 1888.

Sr. Director de El Correo.

El doctor D. Jaime Ferrán, director del Laboratorio microbiológico municipal de esta ciudad, presentó ayer a la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, tres importantes documentos, llamados a producir la atención del mundo científico.

Los mencionados documentos son: 1.º Una «Nota sobre la rabia parálitica, a propósito de una infección similar terminada por curación y ocurrida en un individuo sometido al régimen anti-rábico en nuestro Laboratorio.» 2.º Otra «Nota sobre la inoculación anti-rábica en el hombre. Inocuidad de las dosis masivas del virus rábico de los conejos, sin atenuación artificial y acción profiláctica de las mismas.» Y 3.º Algunas consideraciones sobre «La incubación de la rabia, por trepanación y nuevo camino para producir aquella enfermedad en los conejos.»

Recházase en la primera nota la idea de que los fracasos ocurridos en el Instituto Pasteur fueran ocasionados por la presente rabia parálitica, y se demuestra la existencia de un elemento patógeno extraño a la rabia y responsable de los daños que al virus lísico han venido imputándose.

«Dado el procedimiento usual—dice—en los Institutos anti-rábicos para la extracción de las médulas virulentas, estas llevan siempre gérmenes atmosféricos diferentes de los que producen la hidrofobia; gérmenes que, si bien por ser escasísimos en número no son nocivos en un principio, pueden, no obstante, desarrollar sus letales efectos, si se les da tiempo para que se multipliquen y se les inyectan luego en sitio adecuado.»

Siendo esta contaminación accidental de las médulas innegable, ¿quién se atreverá a dudar de la posibilidad de que, alguna vez, entre esos gérmenes extraños, pueda haber alguno altamente nocivo?»

Entre otras razones para demostrar su acierto, cita como poderosísimas las dos siguientes:

«Constituye la primera el hecho bien averiguado de que los gérmenes ciertamente patógenos, para los cuales no hay que crear una nueva biología, al cultivarse en un medio adquieren condiciones de aclimatación, por las que las generaciones sucesivas se acomodan más fácilmente en otro medio igual al primero; nada tiene, pues, de extraño que los gérmenes que se adaptaron una vez en el tejido nervioso del conejo vayan luego a colonizar, de preferencia, en el organismo humano, aquel terreno celular al cual sus antecesores se habituaron; es la otra razón la de que, apenas comenzado el estudio de la acción patógena que esos gérmenes extraños pueden ejercer, hallamos uno eminentemente mortífero, y al cual, tal vez, hayamos de hacer responsable de las desgracias imputadas al de la rabia.»

«Una aparente objeción puede hacérsenos, que si no la desvaneciéramos, invalidaría la doctrina que venimos sentando. Se nos dirá: si efectivamente interviniera ese agente extraño tan mortífero, ¿cómo no sucumbieron a sus efectos todos los inoculados con la misma vacuna?»

«La respuesta a esta objeción surge del conocimiento exacto de la técnica empleada para la preparación de la misma. Tómese en cuenta: primero, que las colonias son siempre escasísimas; segundo, que lo excepcional es que las constituyan gérmenes mortíferos, y, por último, que el desarrollo de las mismas, dadas las condiciones en que han de formarse, ha de ser forzadamente tan sumamente exiguo, que pueden en realidad escapar a las acciones mecánicas puestas en juego para emulsionar el tejido nervioso, y por esto mismo, lo natural es que solo el que coja uno de esos diminutos núcleos de vegetación, no disgregado, pueda sufrir las consecuencias de su terrible acción, al paso que el que reciba gérmenes diluidos y escasos en número puede escapar a sus efectos; pues sabido es que la dilución constituye un medio de restar fuerza a los gérmenes, como si la naturaleza no quisiera desmentir en la sociología de los infinitamente pequeños, el maquiavélico adagio: *Divide y vencerás.*»

Cita la historia clínica de la enfermedad de Miguel Jorba Sabater, según los datos proporcionados por el doctor Gonzalez, que le asistió como médico de cabecera.

Este enfermo presentó síntomas idénticos a los que experimentaron los enfermos que murieron de rabia parálitica en el Instituto de M. Pasteur.

El citado Miguel Jorba, se encuentra completamente restablecido, como todos los aquí inoculados, no obstante su preocupación, las mordeduras inferidas por animal positivamente rabioso, y a pesar de los alarmantes síntomas que presentara el doliente.

En los registros del laboratorio microbiológico municipal, en el que corresponde a las inoculaciones anti-rábicas, se encuentran los siguientes datos referentes al enfermo Miguel Jorba.

«Miguel Jorba Sabater, de cuarenta y tres años de edad, casado, maestro de primera enseñanza, natural de Masquefa, provincia de Barcelona y residente en Piera, se presentó en el Laboratorio el día 1.º de Octubre de 1887 para someterse a las inoculaciones anti-rábicas, motivando tal resolución el haber sufrido la mordedura de un perro que le infirió una herida en el muslo derecho el día 30 de Setiembre de dicho año. La herida fué hecha a través de la ropa; hubo perforación completa de los vestidos y no se cauterizó la herida. Desde el día 4 al 15 inclusivos del mes de Octubre, recibió Jorba en este Centro cuarenta y cuatro inoculaciones de emulsión hecha con pulpa cerebral de conejo rabioso, sin atenuación alguna y conforme al

método *supra-intensivo* que aquí se emplea. Tan solo el día 14 de dicho mes recibió el tratamiento, con otros que a la sazón estaban en tratamiento, con inyecciones por mañana y tarde, de pulpa rabiosa atenuada y de tres días de fecha, las cuales inoculaciones produjeron al Sr. Jorba dos megmoncitos y malestar considerable, que desaparecieron rápida y espontáneamente.

Tocante al estado del animal causante de las mordeduras inferidas a Miguel Jorba Sabater y a la niña Enlalia Fosalba Sabá, podemos afirmar que estaba *ciertamente* hidrófobo, toda vez que se comprobó experimentalmente en este Centro por medio de inyecciones subcutáneas y trepanaciones en conejos. Hoy, 30 de Diciembre, sigue cultivándose el virus rábico procedente del bulto de aquel perro.»

Afirma el doctor Ferrán que el examen microscópico revela la presencia del bacilo cromógeno, causa de la rabia parálitica, en las inmediaciones del sitio de la inoculación, y no le descubre en la sangre ni en el cerebro de los animales operados; y que, no obstante, sembrando en agar una gota de sangre tomada en el corazón y una partícula de pulpa cerebral, se reproduce el microbio, lo que indica que éste se difunde en mayor ó menor cantidad por dichos tejidos.

Sintetizando, deduce:

1.º Que después de demostrar con hechos irrefutables en nuestra primera nota que el virus lísico puro cultivado en los conejos y no sometido a ningún procedimiento atenuante, es absolutamente inofensivo para el hombre, constituiría un contrasentido muy grave y una aberración mental creer que el mismo virus atenuado pudiese ser peligroso.

2.º Demostrado experimentalmente que el procedimiento clásico empleado en la preparación de la vacuna contra la rabia tiene defectos que le son inherentes, y que el principal de estos defectos estriba en la posible impurificación de la materia rábica, no es serio ni racional negar *a priori* que esos elementos extraños puedan intervenir, más ó menos directamente, en la producción de los accidentes señalados.

3.º Y por último, si el estudio de uno de los bacilos que pueden impurificar la vacuna anti-rábica, revela propiedades anestésicas, y tan marcadamente paralizantes en los conejos, hasta producirles la muerte, fuerza es que tengamos la convicción racional, ya que no la experimental, de que el caso clínico cuya historia ha trazado nuestro distinguido colega el doctor Gonzalez, no era de *rabia parálitica*, como éste creyó, y si una intoxicación debida a este cromógeno que, colonizando tal vez diseminadamente en los centros nerviosos, ocasionó una enfermedad benigna y de lenta evolución como hubiese podido ocasionarla mortal y de marcha rápida.

En vista de esto, quién se no pregunta ahora:

¿cuál fué la enfermedad que mató con parálisis a los inoculados por Pasteur?»

El segundo documento expone la técnica y la manera de atender que se usaba en un principio, y consigna en último término el método *supra-intensivo*, que se emplea ahora para todas las inoculaciones en el Laboratorio microbiológico municipal, y termina con una estadística—que acompaña—de la profilaxis de la rabia desde el 10 de Mayo a 10 de Diciembre de 1887.

El número de inoculados (85) hubiera sido más considerable; pero en el Laboratorio solo se admiten a los que fueron mordidos por animales positivamente rabiosos ó sospechosos de hidrofobia. Aparte de los que figuran en la estadística, constan 63 que solicitaron el tratamiento anti-rábico, y no se accedió a su petición por no ofrecer suficientes fundamentos para creer sospechosos a los animales causantes de las heridas.

Y por último, en el tercer documento manifiesta que el estudio le ha llevado a encontrar para la incubación de la rabia por inoculación, una vía más sencilla, práctica y segura que la iniciada por Pasteur y seguida por sus discípulos.

La vía de que se trata, es la cámara anterior del ojo.

«En nuestras meditaciones—dice—hubimos de creer que siendo el trayecto nervioso el más expedito camino para las excursiones del virus rábico hacia los centros en donde se cultiva, el ojo, merced a la expansión retiniana que le tapiza interiormente, había de ofrecer forzosamente un camino brevísimo para determinar la infección en corto plazo. Los resultados sancionaron nuestras previsiones, y puede decirse que desde últimos del pasado año, hemos sustituido en el Laboratorio microbiológico las trepanaciones por la inyección de una gota de emulsión, hecha con médula de conejo rabioso, en la cámara anterior. Operando con delicadeza, ninguna alteración grave se nota en el ojo operado, y la rabia se presenta casi tan rápidamente como por trepanación.»

En los tres trabajos hace constar, en nota aparte, que le han ayudado eficazmente en sus estudios, experimentos é investigaciones para la consecución de tan fructíferos resultados, el apoyo científico, vasta erudición y clara inteligencia de los profesores del laboratorio don Luis Comenge y D. J. Pauli.

La Real Academia de Medicina de esta ciudad ha acordado felicitar al ayuntamiento de Barcelona, por la creación é importantes resultados del Laboratorio microbiológico, y al mismo tiempo al personal científico del mismo centro con motivo de las trascendentales investigaciones é interesantes estudios que han llevado a cabo los profesores del citado Instituto, bajo la dirección del Sr. Ferrán.—Cabañero.

Laboratorio microbiológico municipal de Barcelona.

Estadística de la profilaxis de la rabia desde el 10 de Mayo a 10 de Diciembre de 1887.

CLASIFICACION DE LAS HERIDAS.	1		2		3		TOTALES
	MORDIDOS.	CAUTERIZACIONES.	MORDIDOS.	CAUTERIZACIONES.	MORDIDOS.	CAUTERIZACIONES.	
Mordeduras en el cráneo y en la cara.....	1	"	"	"	2	"	8
simples.....	1	"	"	"	2	"	
múltiples.....	3	3	"	"	"	"	
eficaces.....	"	"	"	"	"	"	
ineficaces.....	"	"	"	"	"	"	
Cauterizaciones.....	"	1	"	"	"	4	
eficaces.....	"	1	"	"	"	"	
ineficaces.....	"	"	"	"	"	"	
Sin cauterización.....	3	"	5	"	9	"	85
Mordeduras en las manos.....	6	"	5	"	7	"	
simples.....	6	"	5	"	7	"	
múltiples.....	"	"	"	"	"	"	
Cauterizaciones.....	"	4	"	7	"	9	
eficaces.....	"	4	"	7	"	9	
ineficaces.....	"	"	"	3	"	6	
Sin cauterización.....	9	"	2	"	10	"	80
Mordeduras en el tronco y en las extremidades.....	2	"	2	"	5	"	
simples.....	2	"	2	"	5	"	
múltiples.....	"	1	"	"	"	3	
Cauterizaciones.....	"	5	"	3	"	12	
eficaces.....	"	5	"	3	"	12	
ineficaces.....	"	"	"	"	"	"	
Sin cauterizar.....	"	"	"	"	"	"	
Mordeduras en sitios desnudos.....	7	"	"	2	"	4	
simples.....	7	"	"	2	"	4	
múltiples.....	"	"	"	"	"	11	
Vestidos perforados.....	4	"	"	"	"	"	
Mordeduras en distintas partes.....	1	"	1	"	2	"	4
simples.....	1	"	1	"	2	"	
múltiples.....	"	"	"	"	"	"	
Cauterizaciones.....	"	"	"	"	"	1	
eficaces.....	"	"	"	"	"	1	
ineficaces.....	"	1	"	"	"	"	
Sin cauterizar.....	"	"	"	"	"	"	
Ocho individuos de varias edades no mordidos por animales hidrófobos se sometieron al tratamiento <i>supra-intensivo</i> para probar su inocuidad.....	"	"	"	"	"	"	
TOTALES	25	15	15	87	87	85	

De los 85 inoculados han sido dados de alta hace más de tres meses, 43.

Dados de alta hace más de 40 días, 63.

Menos de 40 días, 22.

Muertos de rabia: Durante el tratamiento, 0; después del tratamiento, 0.

Muertos a consecuencia de las inoculaciones, 0.

Animales causantes de las mordeduras: Gatos, 2.—Mulas, 2.—Perros, 71.

Inoculaciones de virus lísico de perro, ocasionadas por el manejo de los instrumentos de autopsia, 2.

Aclaraciones.

Primer grupo.—Comprende todos los mordidos tratados en este Instituto y cuyas heridas fueron causadas por animales ciertamente rabiosos.

Segundo grupo.—Está formado por los individuos en los que las mordeduras fueron inferidas por animales cuyo estado de hidrofobia atestiguan veterinarios y médicos de la localidad donde ocurrió el accidente.

Tercer grupo.—Heridos por animales muy sospechosos de padecer la rabia en el acto de morder, pero que no pudieron ser objeto de observación experimental ó clínica por parte de los profesores.

Como se vé, nuestros tres grupos, certeza, probabilidad y sospecha, equivalen a los tres grupos adoptados en las estadísticas de Mr. Pasteur.

Banquete.

Hace pocos días surgió en el *Círculo Artístico y Literario*, la idea de ofrecer un banquete a Ramos Carrion y Chapi, por el éxito que ha obtenido *La Bruja*, y a Vital Aza por el alcanzado con *El sombrero de copa*.

Lo que fué deseo de unos cuantos, presto se convirtió en voluntad de todos y el *Círculo*,

con su presidente a la cabeza, dió anoche la proyectada comida que fué servida en el Inglés de la calle de Echegaray. (Antes del Lobo.)

El acto estuvo animadísimo: sin que nadie le echara inmodestamente de gracioso, hubo muchos que tuvieron ocurrencias felices, los obsequiosos recibieron prueba indudable de la justa simpatía que merecen a sus colegas, y quedó demostrado que cuando llega el caso el *Círculo*

se porta como quien es, dándose en él completa unanimidad para ensalzar a los que mantienen y avaloran el prestigio del arte español.

D. José Echegaray brindó en hermosas frases por Ramos Carrion, Vital Aza y Chapi, y con gran entusiasmo por los triunfos de las letras y las artes patrias; los autores de las obras que han motivado el banquete dieron las gracias, y el distinguido pintor Luis Sainz ofreció hacer para el *Círculo* los retratos de un presidente y de los tres festejados, quienes obsequiaron a los comensales con un ejemplar de *La Bruja* y otro de *El sombrero de copa*. Por último—como donde hay artistas nunca falta lo maravilloso e increíble—hasta hubo editores que ofrecieron el perdón de las deudas (!); pero esta noticia necesita confirmación. El maestro Arrieta, respetado y querido de todos, dijo con noble orgullo que Ruperto Chapi era discípulo suyo, y consagró a la zarzuela, como á género esencialmente español, frases muy entusiastas. Ricardo de la Vega pronunció también algunas palabras de elogio de sus compañeros, para calificar la zarzuela, que contribuyó a fundar su ilustre padre, siendo saludado el nombre de D. Ventura con un aplauso nutridísimo, en que el *Círculo* confundió al ilustre autor de *El hombre de mundo* y al hijo continuador de sus glorias.

La intimidad y la alegría fueron grandes durante toda la comida, y fué opinión general que la comision de encargo y el fondista se habían portado bien.

Entre los que asistieron al acto, figuraban escritores y artistas que mantienen las más opuestas tendencias, unidos todos por el deseo de dar una espresiva prueba de consideración y simpatía á sus tres compañeros. Allí estaban los Sres. Echegaray (D. José)—que presidia,—el maestro Arrieta, Fernandez Shaw, Rodriguez Chaves, Blanco Asenjo, Estremera, Sinesio Delgado, Ducazal, Llana, Gaztambide, Granda, Taboada, Bruil, Monasterio, Manzano, Santero, Sanchez Pastor, Flores Garcia, Retortillo, Torres Reina, Fiscovich, Irayoz, Sanchez Castilla, Unzueta, Bofill, Alcalde (D. Eudoro), Palau (don Melchor), Llanos (D. Antonio), Jimenez Delgado (D. Javier y D. Juan), Garcia Lago, Hernandez, Olona, Novoa, Cruz, Palacio (D. Alfonso), Sainz, Diaz Samoil, Rodero, Marquez, Peña, Burgos, Bustillo, Padilla, Hidalgo, Gomez (don Valencia), Vallés, Cilla, Soler, Lluñon, Soriano de Castro, Sierra (D. Ensebio), Delgado, Tolosa Latour, Valdés, Perez (D. Felipe), Carl, Bussato, Bonardi, Ferradas, Vega (D. Ricardo) Lucero, Urrechs, Martinez (D. Enrique) y Picón.

Salimos á la calle fumando unos magníficos vegueros regalados por Felipe Ducazal y don Candido Lara, y mucha gente se fué al teatro de este último á ver estrenar *El Censo*, de Monasterio, que con justicia agradó mucho, y cuyo autor, según opinión general, va dando en cada obra muestra de ser un buen poeta cómico.

En resumen; se pasaron tres horas en extremo gratas, por la discreción que reñó y por el motivo que ocasionaba la fiesta.

Ruperto Chapi, Miguel Ramos Carrion y Vital Aza, deben estar satisfechos de la sinceridad con que se les obsequió.

Lotería por irradiación.

SORTEO VERIFICADO HOY.

NÚMEROS	PREMIOS mayores	
	PESETAS	PUEBLOS
2.341	200.000	Pozuelo.
12.341	40.000	Vitoria.
22.341	40.000	S. Gervasio Casolas.
32.341	40.000	Málaga.
Premiados con 5.000 pesetas.—Todos los billetes terminados en 341.		
Premiados con 500 pesetas.—Todos los billetes terminados en 41.		
Premiados con 200 pesetas.—Todos los billetes terminados en 1.		
Aproximaciones con 15.000 pesetas.—El número anterior y posterior al premiado con 200.000.		
Idem con 5.000 pesetas.—Los números anterior y posterior á cada uno de los premiados con 40.000.		

En estos sorteos se conceden aproximaciones, pero ningún billete será agraciado con más de un premio. Lo que por razón de sus terminaciones obtengan dos ó más, solo percibirán el de mayor importancia.

Telegramas de la mañana.

Cámara francesa.

París 19.—Cámara de los diputados.—Se fija para el lunes próximo la discusión de los presupuestos. La sesión no ofrece importancia alguna.

Nota de prudencia.

París 19.—El periódico el *Temps* exhorta á la prensa francesa á abstenerse de artículos irritantes respecto á la cuestión de Florencia. Algunos periódicos tratan con mucha violencia á Italia ocupándose en esta cuestión. En los círculos oficiales se espera que este asunto obtendrá una pronta solución.

Pasiones regionales.

Ruan 19.—En vista de los disturbios que se promovieron ayer en esta ciudad con motivo de las conferencias religiosas celebradas en la catedral, el arzobispo de esta diócesis ha creído que debía suspenderlas.

El emperador Guillermo.

Berlin 19.—El emperador Guillermo sigue bien. Mañana recibirá á los presidentes de las Cámaras prusianas.

Los príncipes de Orleans.

París 19.—La noticia dada por el *Standard*, de Londres, de que dos príncipes de la casa de Orleans iban á entrar á servir en el ejército de Rusia, es categóricamente desmentida en los centros orientales.—*abra.*

Ecos de Madrid.

Estado sanitario.—Tercianas, viruelas, pulmonías. —Un niño enfermo.—Regalo regio.—El baile de mañana.—Otro baile..... blanco.—Bautizo.—Matrimonios.

Aunque el invierno no sea muy riguroso; aunque la temperatura es generalmente blanda y suave, el estado de la salud pública no es satisfactorio.

Son infinitas las personas conocidas que sufren enfermedades de mayor ó menor gravedad.

El marqués de Miravalles, ya convaleciente, ha podido abandonar el lecho hace tres días; pero el conde de Munter ha caído con pulmonía, si bien su estado era mejor ayer.

La marquesa de Molins está con intermitentes en la cama; en fin, la señora del general O'Ryan ha sufrido un ataque de viruelas, que por fortuna hasta ahora no pone en peligro su vida.

Entre la niñez no se deja sentir menos la influencia del tiempo, y el hijo de los marqueses de Monasterio, que según saben los lectores recibió el domingo último el agua bautismal, se halla desde poco después atacado de una dolencia que ha ofrecido cuidado al principio; pero que en las últimas horas presenta carácter más benigno.

S. M. la Reina Regente ha enviado ayer á aquel de quien fué madrina un presente digno de su esplendor y de su buen gusto.

Es una inmensa jofaina de plata cincelada, con su correspondiente jarro, de igual valor y mérito: en los dos lados de éste se leen las siguientes inscripciones: «La Reina María Cristina á su ahijado;» y en el opuesto «15 de Enero de 1888.» fecha del bautizo.

El valioso y rico don está encerrado en una magnífica caja de raso color de cereza.

En cambio la marquesa de Peñafiel ha experimentado gran alivio en su catarro pulmonar; con cuyo fausto motivo la duquesa de Rivas ha hecho circular sus invitaciones para el té que celebrará en su casa de la plaza de la Villa el sábado, de diez á una de la noche.

La ilustre señora ha seguido el sistema que años atrás establecieron los condes de Puñonrostro para sus reuniones:—señalar la hora en que tendrán principio y en que terminarán.

Las personas morigeradas celebraron mucho entonces semejante innovación; y de seguro no merecerá ahora menos aplausos, porque establece reglas de orden y de método para las familias, impidiendo que trasnochen hasta hora muy avanzada.

Por las tardes, de seis á ocho, se reúnen multitud de jóvenes en cierto elegante salon de la calle de la Flora.

Todas son lindas, todas son graciosas, todas pueden aspirar á lisonjeros triunfos en el gran mundo.... cuando penetren en él.

La mayor de esas precosas niñas no ha cumplido los diez y siete años, y aguardan—con más ó menos impaciencia—que desaparezca la invisible aunque poderosa barrera que les separa de los placeres sociales.

Ahora bien, una hermosa señora, que es á la par amantísima madre, quiere que en el próximo Carnaval entreven su hija y sus amigas más íntimas algo de lo que no han visto.

Con tal objeto, dispone lo que se llama en Francia un baile blanco: es decir, una sauterie á la que no asisten sino muchachas de cortos años.

Para esto habla una dificultad:—que ninguna de ellas habla aprendido el baile; y á fin de que desaparezca, como he dicho arriba, se congregan á la hora indicada dirigidas por el conocido profesor Sr. Guerrero, ensayan y aprenden walses, polkas y rigodones; de modo que el 12 de Febrero, fecha del sarao, podrán ya hacer gala de su pericia y de lo bien que han sabido aprovechar las lecciones del maestro.

¿Quién es la autora de la feliz idea que hace latir de júbilo tantos corazones juveniles?

Sus íntimos la llaman Pepita Magallon de Santos Suarez: los demás, la marquesa de Montegudo.

Hoy, á las dos de la tarde, se ha celebrado en la parroquia de San José otro bautizo: el del hijo de los Sres. de Uagon, al cual han apadrinado el Sr. D. Antonio Benitez de Lugo y su bellísima consorte.

A causa del luto que aún llevan los primeros por la muerte de una persona de su familia, el acto se ha celebrado únicamente en presencia de los individuos de aquella y de los amigos de mayor confianza, aunque los padrinos deseaban que tuviese efecto con pompa y solemnidad.

Sin embargo, los concurrentes han sido agasajados espléndidamente, despues de hacer sinceros y fervientes votos por la ventura del recién nacido.

Es ya un hecho seguro que el conde de Balazote ha pedido para su hijo primogénito don Fernando Diaz de Mendoza la mano de la encantadora señorita doña Ventura Serrano y Dominguez, marquesa de Castellon, hija de los duques de la Torre.

A pesar de lo que se ha dicho, parece que aún no está fijada la época del matrimonio, que, sin embargo, será antes del verano.

Para entonces también deba verificarse el de la bellísima señorita doña Teresa Baena y Mac Crohon con el Sr. D. Fermín de Muguiro.

El que tendrá efecto el 19 de Julio del presente año, es el de la hija de los marqueses de Casa Meta y de Robledo con el marqués de Benemejías de Sistol.

Se ha elegido aquel día, porque en él cumplirá la preciosa novia diez y seis primaveras.

ANSMODRO.

Deuda flotante.

Se ocupa La Epoca de los datos publicados por la Revista Económica de la Cámara de Comercio de Londres, relativos á la cotización que han obtenido los valores públicos de los diferentes Estados de Europa, y dice que estos datos demuestran que si bien los valores españoles han conseguido ventaja en el año 1887, es inferior á la que han logrado los ingleses y portugueses, á pesar de que nuestra renta produce mayor interés. Es cierto que los valores ingleses han obtenido un mayor aumento, relacionado con la baja general del interés del dinero que se observa en aquel país, que hoy no excede, por regla general, del 2 por 100; pero si se hu-

blera hecho la comparación con los demás países de Europa, se hubiera visto que á la vez que los valores españoles han tenido alza durante el año 1887, han sufrido baja los austríacos, los húngaros, los italianos, los ingleses y los franceses.

Recaudacion de contribuciones.

Se ha hablado estos días de una prórroga de un año que se dice ha solicitado el señor ministro de Hacienda al Banco de España para la recaudacion de contribuciones.

Podemos asegurar que el señor ministro de Hacienda no ha solicitado tal cosa, si bien ha indicado que si al Banco le convenia, no se negaría á concederla; pero por su parte tiene ya redactado el proyecto de ley, que de un momento á otro presentará al Congreso, para que el Estado se lance de la recaudacion de la contribucion territorial é industrial.

Deuda flotante.

El Dia publica un artículo en que supone que el señor ministro de Hacienda se propone que la Deuda flotante se pague y extinga en el plazo de cinco años, á razon de 35 millones cada uno de ellos.

Creemos que el colega no ha comprendido bien las afirmaciones que en el Congreso hizo el señor ministro. Según ellas, la Deuda flotante se liquidará en el momento que se crea más oportuno, y en la forma que parezca más conveniente, toda vez que si se aprueba el proyecto de Ley de tesorerías, habrá un espacio de cinco años, durante los cuales no podrá ser exigible y se pagará tan solo el interés de 3 por 100, interés tan pequeño, como nunca se ha conseguido en España para esta clase de negociaciones.

AL MENUDEO.

Los republicanos-progresistas.

Anoche, como jueves, se celebró una velada en el Casino del partido.

El Sr. Zazo explicó ampliamente el sentido político y económico del partido conservador, y el alcance de la proposición presentada por el Sr. Cánovas del Castillo al reanudarse las sesiones del Congreso.

Intervino en el debate el Sr. Fernandez Carvajal, haciendo extensas consideraciones sobre el estado de nuestra agricultura y comercio.

El Sr. Martínez Vincenti se lamentó amargamente de algunas palabras pronunciadas por los diputados Sres. Celleruelo y Silveira, que el orador creyó fueron una crítica lanzada contra el partido republicano-progresista y su jefe el Sr. Zorrilla.

Nada se habló de la comision que debe ir á Paris, ni de la fracasada fórmula de union.

Los federales.

También los republicanos federales, como indicábamos ayer, se reunieron anoche en el Circulo del partido.

El distinguido médico Sr. Valdivieso fué el encargado de exponer, á la no escasa concurrencia, el estado de la Hacienda actual y sus modificaciones dentro de los partidos republicanos.

El Sr. Pi y Margall, que asistió á la reunion, pronunció algunas palabras, que fueron escuchadas con agrado y aplaudidas por la concurrencia.

No se habló de política.

Reforma de los aranceles.

Anoche se reunió la comision ejecutiva de esta Sociedad, bajo la presidencia del Sr. Figueroa.

Se dió cuenta de la exposicion presentada al ministro de la Gobernacion contra la última real orden de dicho ministerio referente á la importacion de ganados.

Se examinaron y aprobaron las cuentas del año último.

El meeting anunciado se verificará en los primeros dias del próximo mes en el teatro del Principe Alfonso probablemente.

El tema de discusion será éste: «La crisis agrícola y las reformas arancelarias.» Podrán tomar parte en el debate cuantos lo deseen.

Serán invitados algunos proteccionistas, y es probable que dure dos ó tres dias.

Es posible que con motivo del santo de S. M. el Rey, su augusta madre, la Reina Regente, ejercite su régia prerogativa en favor de algunos sentenciados á pena capital.

Sobre la concesion de la gracia, es posible se tratara en el Consejo de ayer; y si como es presumible se otorga, aparecerán los decretos en la Gaceta correspondiente al día 23.

Intereses materiales.

Los dipntados á Cortes por la provincia de Teruel se reunieron ayer tarde para convenir los términos en que haya de ser redactada la proposicion de ley que de acuerdo con el gobierno presentarán en breve pidiendo autorizacion para construir el ferro carril de Calatayud á Sagunto.

La proposicion descansa sobre la base del aumento de subvencion del trozo de Teruel á Sagunto en proporcion igual á la concedida por la ley para el trozo de Calatayud á Teruel.

En el presidio de Alcalá.

Anteayer giró á este presidio una visita el subsecretario de Gracia y Justicia y director Interino de Establecimientos penales Sr. Capdepont, y según parece no encontró en los primeros momentos á casi ningún empleado del personal.

El Sr. Capdepont recorrió todas las cuadradas, amonestó á los penados, y luego llamó uno por uno á los 23 promovedores del motin para que ante él espusieran las quejas que tuviesen.

Todos se lamentaron de la mala calidad del rancho, del vestuario y de los malos tratos de que eran víctimas.

Acto seguido procedió el Sr. Capdepont á recoger las varas de los cabos, y oyó despues á los jefes, reconviéndoles en privado, á fin de no quitarles autoridad ante sus subordinados, y despues de pasar allí la noche, regresó ayer mañana á Madrid.

De todo cuanto allí vió y supo se ha levantado la correspondiente acta, que será cabeza de un expediente sobre el asunto.

Contra el bandolerismo en Cuba.

El ministro de la Guerra parece que ha comunicado al capitán general de Cuba su dispo-

sicion favorable á que se organicen todos aquellos medios materiales que den por resultado la persecucion en los campos del bandolerismo, hasta lograr su completa extincion.

Para conseguir este objeto, no sería extraño, según El Imparcial, que en las comarcas más castigadas por el bandolerismo se organizaran partidas de guerrilleros concedores del país, que pudieran realizar una persecucion activa contra los malhechores.

En virtud de providencia judicial, el director de El Dia se presentó ayer ante el juez de instrucion del distrito del Este de Madrid, cuyo funcionario le declaró procesado, y en libertad provisional, á consecuencia del artículo que dias pasados publicó nuestro estimado colega censurando la conducta del general Palacios en Puerto-Rico.

Felicitaciones.

La medida adoptada por el ministro de la Gobernacion respecto de los ganados extranjeros, ha sido muy bien acogida como altamente benéfica para la ganadería y para la salud pública.

En este sentido ha teleografiado ayer al señor Albareda el Instituto Agrícola catalán de San Isidro.

El marqués de Camps, en representación de dicha sociedad, felicita al ministro calurosamente por su real orden de 3 de Diciembre último, en la cual se dispone que los ganados procedentes del extranjero no puedan sacrificarse hasta diez dias despues de su llegada á España.

Viajeros.

En el correo de Andalucía llegó ayer á Madrid el marqués del Pazo de la Merced.

En el de Zaragoza, el teniente general señor Chinchilla y un ayudante, y en el expreso de Barcelona, los Sres. Caviglioli y un representante del Sr. Arnús, comandatarios de la casa de banca del Sr. Suarez Inclán y compañía, para hacer el estudio de los libros y determinar la situacion de la casa.

Reformas sociales.

La comision de reformas sociales que preside el Sr. Cánovas del Castillo, ha examinado detenidamente el proyecto sobre indemnizacion á los inválidos del trabajo, haciendo de él los mayores elogios por el alto espíritu de equidad y de justicia que le informa.

En cuanto la citada comision se le devuelva al Sr. Albareda, se apresurará ésta á presentarlo á las Cortes.

El obispo de Tarazona.

Segun telegrama que anoche publica El Siglo Futuro, el señor obispo de Tarazona se halla en estado gravísimo, hasta el punto de que ha habido necesidad de administrarle la Extrema Uncion.

A. Porras, dentista, Arenal, 22 dup., pral.

Rodders.

Segun noticias de Valencia, el teniente Romero, con fuerza de la Guardia civil, que perseguía á una cuadrilla de criminales, la sorprendió anteanoche en las inmediaciones de Monforte, capturando á uno en union de su manceba, y ocupándole una pistola, cápsulas y ropas procedentes de un robo. En otra casa donde se hallaban más criminales, hicieron resistencia, resultando un guardia gravemente herido. Se ha nombrado fiscal que instruya sumaria.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Huelgas en Bélgica.

Bruselas 19.—En la cuenca carbonífera de Mons estallaron de nuevo las huelgas. Hasta ahora no se ha turbado el orden. Los huelguistas piden aumento de salario.

En el Parlamento alemán.

Berlin 19.—La comision del Parlamento alemán encargada de emitir dictámen sobre las reformas militares, ha estudiado la parte del proyecto referente al tiempo del servicio en la landwehr.

Ha aprobado una enmienda, según la cual los soldados que entren en el ejército activo antes de la edad de veinte años, serán licenciados con anticipacion del servicio de la landwehr. Los demás artículos han sido aprobados sin variacion alguna.

Se anuncia la presentacion de varias enmiendas al proyecto contra los socialistas.

La mayoría del Parlamento alemán considera inspiradas en un criterio de excesivo rigor las innovaciones introducidas en el proyecto que sobre el particular presentó el gobierno.

Se cree que éste no tendrá más remedio que aceptar algunas modificaciones.

El príncipe imperial.

Paris 19.—Las noticias relativas al estado de salud del príncipe imperial de Alemania son contradictorias, pues mientras los despachos de Londres suponen que se ha agravado, los de Berlin aseguran que continúa el alivio.

En Bulgaria.

Bucharest 19.—A pesar de las noticias tranquilizadoras de que se hacen eco los despachos oficiales de Sofía, los periódicos rumanos, con referencia á informes particulares, afirman que reina mucha inquietud en Bulgaria, temiéndose de un momento á otro un nuevo pronunciamiento militar.

Los vinos españoles.

Paris 19 (noche).—El ministro de Negocios Extranjeros Sr. Florens, ha recibido hoy al señor Leon y Castillo, con quien ha celebrado una afectuosa conferencia.

Se supone que en ella se ha tratado principalmente de la cuestion de los vinos.

Los polacos.

Londres 19.—El periódico el Standard publica hoy un despacho de Viena anunciando que los polacos están decididos á permanecer neutrales en el caso de una guerra entre Austria y Rusia, á menos que el gobierno de Viena no ofrezca, si obtiene la victoria, restablecer el antiguo reino de Polonia, bajo el cetro de un príncipe austriaco.—Fabra.

El ministerio francés.

Paris 20.—La crisis del ministerio francés se juzga inevitable para la semana próxima.

Existe el conflicto entre el presidente del Consejo, el ministro de Hacienda (Sr. Tirard) y la comision de presupuestos, conflicto que ha llegado al estado álgido, puesto que la comision mantiene en toda su integridad el sistema Gayot respecto á las bebidas y á la reforma de los derechos de sucesion.

A esto opone el Sr. Tirard sus propios proyectos, mas como las izquierdas avanzadas y una parte importante del grupo llamado «Union de las izquierdas», están resueltos á votar el dictámen de la comision, la derrota del gobierno parece segura para el lunes ó el martes.

Con este motivo se habla cada vez con mayor insistencia de un ministerio presidido por el señor Floquet.

Se añade que éste cuenta ya con el concurso del Sr. Goblet, que será nombrado ministro del Interior, y que la Cartera de Negocios Extranjeros será ofrecida al Sr. Florens, que desempeña dicho cargo.

El nuevo gabinete presentaría el presupuesto en la misma forma que lo hizo el Sr. Rouvier y obtendría la aprobacion de la Cámara.

Las palabras de Su Santidad, y el príncipe Valori.

Paris 20.—El Figaro publica hoy una carta del príncipe Valori.

Hablando de las palabras atribuidas al Papa dirigidas á varios curas carlistas: «Amad á vuestra Reina, porque ella es la elegida de Dios para traer la paz;» rechaza la idea de que el Papa tratase así de intervenir en las querrelas de los partidos de España y en la cuestion del derecho político.

Añade que el Papa reconoce los poderes establecidos, como hace siempre la Iglesia y nada más. El Papa—dice—quiso solo recomendar á los curas carlistas el respeto á la Reina.

El príncipe Valori termina con estas palabras: «Todos los carlistas, y su jefe al frente de ellos, no han cesado nunca, fuera de su fé política, de hacer justicia á una noble princesa.»

Abogados.

Shanghai 20.—Cuatro mil obreros, ocupados en los trabajos de encauzamiento del Río Amarillo, se vieron de pronto sorprendidos por una inundacion, pereciendo ahogados la mayor parte de ellos.

Feliz arribo.

Nueva-York 20.—El vapor Britania, que salió de Gibraltar para este puerto conduciendo numerosos emigrantes y que se consideraba perdido, llegó ayer aquí.

Refuerzos á Abisinia.

Roma 20.—El general en jefe de las tropas italianas que operan en Abisinia, pide nuevos refuerzos.

El periódico La Tribuna dice que el ministro de la Guerra ha dado orden de que se embarque cuanto antes para Massauh la brigada de reserva concertada en Nápoles.

Nuevo embajador.

Viena 20.—La Gaceta Oficial publica el decreto nombrando embajador de Austria en Madrid al conde Dubsky, ministro plenipotenciario que era en el mismo punto.—Fabra.

Senado.

Abierta la sesion de hoy 20, á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul el ministro de Marina.)

El Sr. Cuesta pregunta al ministro de la Gobernacion qué fundamento tiene la noticia que han publicado los periódicos de que el Sr. Figueroa haya pedido la derogacion de una real orden referente á cuarentena de ganados; pronunciando con tal motivo algunas palabras contra los libre cambistas.

El Sr. Merelo usa de la palabra para protestar de las censuras que el Sr. Cuesta se ha permitido dirigir á los libre-cambistas.

Por sorteo se nombra la comision que ha de concurrir el lunes á Palacio en nombre de la Cámara á cumplimentar á S. M. el Rey con motivo de sus dias, resultando elegidos los Sres. Comas, marqués de Narros, Tejero, Garía Tuñon, Alvaros (D. Manuel María), marqués de Urquijo, Reig, marqués de Trives, Alcega, Obispo de Zamora, baron del Sacro-Lirio, Hernandez Iglesias, Ruiz Gomez, Meza y Gullon, y como suplentes, los Sres. Calderon y Herce, Murga, Valzar, Santa Ana, Silveira (don Manuel), Semprum, Calleja y conde de los Villares.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa la interpelacion del Sr. Antequera, y el Sr. García Torres vuelve á ocuparse de los asuntos de Marina, interviniendo nuevamente en el debate para alusiones, y queriendo dulcificar sus discursos de tono sero y subido en contra del ministro de Marina, niega haber pronunciado las frases que le ha atribuido la prensa, y dice que dos periódicos tan importantes como El Eco y El Correo han dicho que atascó furiosamente al ministro de Marina, y que él no hizo eso, y afirma que el partido reformista es y será proteccionista, y que no hizo otra cosa que expresarse en ese sentido.

Afirma que EL CORREO, tan bien redactado y con el que le unen lazos de simpatía, es un artículo publicado hace tiempo en que se hablaba de nuestra situacion de Filipinas, lo dijo, y que él no ha hecho más que repetir lo que dijo el periódico ministerial.

Termina manifestando al señor ministro de Marina que renuncia á interpelaciones y preguntas; y extendiéndose en consideraciones que están fuera de la cuestion, es llamado al asunto repetidas veces por la presidencia, sentándose sin concluir su discurso.

El Sr. Maluquer contesta á la situacion que le hizo el Sr. Hernandez Iglesias en la sesion de ayer, y dice que las reformas del señor ministro de Marina han sido recibidas con general aplauso por el país, y que el ministro no está solo, porque se halla á su lado—y afirma que está autorizado para decirlo—todos los jefes de partido, felicitando calurosamente al ministro por su proteccion á la industria nacional.

El Sr. Angolotti dá la más cumplida enhorabuena al ministro de Marina por su proceder, y dice que de esta discusion no queda nada, porque todos los oradores han venido á estar conformes con el ministro en su proteccion á la industria patria, excepto la nota discordante del viceministrante Pezuela.

El Sr. Lopez (D. Matias), como presidente de la sociedad de Productores de España, felicita también al ministro y dice que todos los miembros que forman la sociedad están á su lado y se ponen á su disposicion.

El Sr. Antequera manifiesta que el jefe del partido conservador le ha manifestado que está perfectamente de acuerdo con cuanto ha expuesto en esta Cámara, si bien tiene ferviente deseo de que en España se construya la escuadra.

Rectifican los Sres. García Torres y Angolotti. El señor general Pezuela dice también que él no se opone á que se construya la escuadra en España y que por eso felicitó al señor ministro de Marina cuando tuvo noticia de sus proyectos, pero que es lo que no está conforme es en la forma, que se propone el ministro llevarla á cabo y en que se gasta el dinero en probaturas y en pretensas imposibles.

Rectifica el Sr. Maluquer. El señor ministro de Marina dice que vá á pronunciar muy pocas palabras y que la mejor prueba de la bondad de sus planes la dará el tiempo y la demostración de los hechos, afirmando que no ha gastado en construcciones cantidad alguna que no se halla consignada en los presupuestos.

El señor Presidente: Queda terminada la interpelacion del Sr. Antequera.

El Jurado.

El Sr. Durán y Bas renueva su discurso contra el art. 1.º Dice que la institucion del Jurado como organismo político sale fuera de la Constitucion de 1876, que si fué aceptada como legalidad comun por los partidos monárquicos, no ha tenido nunca, en opinion del orador, un sentido democrático capaz de dar solvia y fundamento á las leyes orgánicas.

Es de menos en nuestras costumbres una errecion tan equitativa del sentido moral que pueda servir de garantía al establecimiento del Jurado, y esta ley es por lo tanto la doctrina inspirada en un alto sentido orfido, las notas demuestran el carácter de la época, fijándose muy principalmente en el amortiguamiento del sentido religioso, en la carencia de opinión pública y en el indiferentismo moral, todas las condiciones negativas que aconsejan cuando menos el aplazamiento de la reforma que se discute.

Entiendo que es necesario hacer las costumbres para plantear el Jurado, y no invertir los términos estableciendo el Jurado como medio de corregir las costumbres.

Termina lamentándose de que nuestra legislación vaya dejándose influir por las ideas individualistas, y pone fin á su discurso recordando esta frase de un escritor católico francés: "El individualismo convierte á las sociedades en polvo que después arrastra el viento de la anarquía."

Contesta el señor Duran y Bas el señor Paso y Delgado, á quien la comision habia cedido su derecho, y empieza lamentándose de que en esta discusion se examinen hechos históricos referentes al ejercicio del Jurado, porque si ese precedente puede ser útil en una Academia, es por completo impropio de un Cuerpo deliberante.

Tampoco es pertinente, en su concepto, entrar en comparaciones con lo que sucede en otros países, pues lo que importa es saber si aquí puede arraigarse ó no esa institucion, y si debe ó no plantearse.

Por todas estas razones, dice que prescinde de contestar á cuanto se ha dicho en aquel sentido, y que se limita á explicar los deberes de los jurados que se reducen á prestar atencion á las manifestaciones del acusado ó acusados y de los testigos, para despues declarar si hay ó no de íto.

Establece la afirmacion de que el Jurado no se quiere en la ley que se discute que sea otra cosa que un organismo para declarar hechos, pero no hechos judiciales, sino naturales; así lo que tendrá que declarar es si el acusado de un determinado delito ocasionó heridas á un lesionado; pero en materia alguna determinará el Jurado si ese hecho natural constituye el delito de homicidio, asesinato, etcétera.

Dice, que sentada la dualidad de procedimiento y la publicidad del juicio por medio del establecimiento del oral y público, el Jurado se impone como complemento de nuestro sistema de administrar justicia.

Afirma que en España no ha fracasado el Jurado porque puede decirse que el ensayo practicado en tan corto tiempo como estuvo en práctica, no hubo lugar para juzgarle ni para que pudiera dar argumentos ni resultados prácticos en uno ni otro sentido.

Pone fin á su discurso pidiendo al Senado que se asocie á los deseos de la comision y del orador para que el establecimiento del Jurado sea un hecho, ya que se nos impone, segun anteriormente manifesté, como complemento del juicio oral y público.

Se suspende esta discusion por lo avanzado de la hora, cuando empezaba á rectificar el señor Duran y Bas, y en vista de que anuncia tiene que ser bastante extenso, pues ha de tocar muchos puntos para contestar al señor Paso y Delgado, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 20 de Enero, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas más llenas aún que ayer.)
Se da lectura de una comunicacion en la que S. M. la Reina señala hora y día para la recepcion general con motivo del suato del Rey.

El señor conde de Sallent pide varios expedientes.

El Sr. Arias Miranda, entre otras preguntas, ruega al señor ministro de la Gobernacion que se sirva normalizar la administracion del pueblo de Roa.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban definitivamente sin discusion varios proyectos de ley.

El Mensaje.

El Sr. Azcárate habla para alusiones.
Declara que desea ser breve, predicando con el ejemplo para que esta discusion del Mensaje se vaya terminando con arreglo al deseo de todos.

Mis compañeros los Sres. Muro y Pedregal, que han de intervenir en estos debates, sacarán las consecuencias que se desprenden de las discusiones de carácter realista y naturalista que hemos presenciado desde la que tuvo lugar entre los Sres. Romero Robledo y Sagasta, pasando por la que tuvieron los Sres. Cánovas y Cobian, y áste con el Sr. Fernandez Villaverde y terminando con la que acontece en la actualidad entre los señores diputados á propósito del célebre procesamiento del Sr. Oliver, por virtud de los tristes, tristísimos desdichados sucesos llamados de la Universidad.

Yo habia podido resistir á la tentacion de intervenir en este debate, aun á pesar de aquellas indicaciones que me dijéramos el Sr. Cánovas habia sido ó no libre-cambista, y que el Sr. Cánovas, con su habilidad habitual negó, distinguiendo entre libre-cambista y economista.

Solo al oír ayer y traer otra vez á debate el proceso contra el coronel Oliver y escuchar al señor Fernandez Villaverde calificar de injusto el procesamiento, no pude resistir, porque á mi memoria y á mi espíritu acudieron con todos los colores terribles de la realidad, á aquellos tristes sucesos universitarios; veía á mi digno amigo y compañero el Sr. Silvela (D. Luis), catedrático de la Universidad, levantarse y censurar la conducta de aquel gobierno conservador, y todavia, profundizando algo más, porque esto es al fin de lo que queda siempre, porque todo lo demás llega á olvidarse, profundizando más, se me presentaba la administracion de justicia, la única garantía de nuestra libertad y de nuestra honra, se me presentaba vejada, escarnecida, humillada, desconocida por los ministros que ejercen autoridad, por los encargados de su paratiria y sostenencia. (Muy bien, muy bien)

No es que aquellos los profesores de la Universidad estoy encargado de escribir el proceso de ellos; y cuando la ocasion llega, ya volvemos sobre un hecho que es un padron de ignominia para aquel partido y para aquel gobierno conservador.

¿Cómo ha de haber aquí justicia, si á los funcionarios encargados de administrarla se les cohibe y se ataca por otros poderes? ¿Cómo es posible que nuestros tribunales tengan independencia, si las cuestiones como aquellas las convierten en políticas los gobiernos?

Yo calificaba de falso aquel documento que declaraba absuelto al coronel Oliver porque la frase era perfectamente parlamentaria, como lo probaré. Al Sr. Villaverde le pareció palabra gruesa, impropia del Parlamento, y yo espero que he de explicarlo.

(El Sr. Villaverde pide la palabra.)

Señores, todavia está pesada en mi memoria aquellas palabras de un notable discurso del señor Cánovas explicando su situacion difícil á raíz de la muerte de D. Alfonso XII.

Aquel cuadro tan lleno de color y de tristeza que aquí nos pintaba viniendo á S. M. la Reina Regente ante el cadáver todavia caliente de su esposo. Su dolor profundo de vida, sus deberes constitucionales, las sombras terribles de la conspiracion, sin gobierno responsable, porque muerto el Rey habian cesado los ministros; todo esto tan admirablemente descrito por el Sr. Cánovas me impresionó profundamente, hasta el punto que al salir de aquí dije al Sr. Perez Galdós: "cómo usted notas, que ahí hay materia para un capítulo interesante como de una novela."

Pues bien, señores diputados, en aquellos momentos de angustia, en aquella situacion terrible, cuando la Reina lloraba sobre el cadáver todavia caliente de su esposo, el Sr. Cánovas del Castillo que trataba de mitigar sus dolores de vida, sacaba al propio tiempo un papel del bolsillo, y decía á S. M. la Reina:

"Señora, los momentos son tremendos; pero no hay más remedio: firme yo sobre su Majestad este decreto."

¿Y sabeis qué decreto era aquel? Pues era el decreto famoso declarando absuelto al coronel Oliver, por que ese decreto lleva la fecha del 26 de Noviembre de 1885. (Rumores en la minoria conservadora.)

¡Ah, no! el Sr. Cánovas del Castillo no puso en aquellos momentos aquel decreto á la firma de su Majestad! No es posible, porque el Sr. Cánovas es hombre y para hacer eso, en vez de un pedazo de carne por corazón, necesitaba tener un pedazo de mármol.

No puedo creer que lo hiciera el Sr. Cánovas. El Sr. Villaverde: Pues puede darlo por creído su señoría. (Rumores.)

El Sr. Azcárate: Necesito, á pesar de todo, la confirmacion de esas palabras por el propio Sr. Cánovas, pues si lo hubiera hecho, ¿qué ideaban triste podía formarse de sus sentimientos de humanidad!

Y si lo puso á la firma de S. M., no era exacta aquella pintura tristemente realista que aquí nos hacia del estado de ánimo de S. M. la Reina.

Pero todavia hay más; si no lo hubiera hecho entonces, habria incurrido en la responsabilidad que marcan los artículos del Código penal para los que usurpan atribuciones. Porque el Sr. Cánovas, que habia dejado de ser gobierno á la muerte del Rey, que no habia dado todavia posesion al Sr. Sagasta, ejercia funciones que no le correspondian. (Impresion.)

Termina el Sr. Azcárate recordando unas palabras del Sr. Cánovas al discutir los sucesos universitarios.

El Sr. Villaverde insiste en que aquella competencia se estableció con el fin de detener el procesamiento, porque era una invasion del poder judicial, pues los regamentos del cuerpo de Orden público consiguan que nadie más que los agentes de éste son los encargados de entregar á los tribunales á los delincuentes, y porque cuando los ministros aprueban los actos de sus inferiores, ellos únicamente son los responsables.

Repite que el Sr. Cánovas presentó á la firma de la Reina el decreto, cuya calificación de falsedad, hecha por el Sr. Azcárate, le parece tan extraña y poco honrosa para el que la hace, como para aquel á quien se dirige.

El Sr. Azcárate, para rectificar: El Sr. Villaverde afirma que la competencia se estableció para detener la accion inavosa del poder judicial; pues entonces, ¿por qué califica de injusto el procesamiento dictado por el juez, por qué no lo llama improcedente?

Pero puesto que el señor Villaverde no ha querido discutir el fondo del decreto, yo me alegro; nada añadiré respecto á él, solo sí diré que esa doctrina de que los ministros son responsables de los actos de sus subordinados cuando los aprueban, es doctrina no admitida en ningún texto legal desde que fué derogada la Constitucion del año 45.

La palabra falsedad es perfectamente parlamentaria—dice—no lo sería cuando se aplicara á los actos de un señor diputado, pero cuando se aplica á un documento público, entonces es perfectamente correcta, mucho más si se prueba.

Mas el señor Villaverde garantiza que el señor Cánovas hará suyas sus palabras respecto á la autenticidad de la fecha del decreto; y no tengo sino que deducir todas las consecuencias; que aquel cuadro tan sentido pintado por el jefe del partido conservador, no es cierto.

Reclama, por último, de las palabras que considera incorrectas que le ha dirigido el Sr. Villaverde. Como le preguntara el señor presidente si insistia en su reclamacion, el señor Azcárate lo dejó á la discrecion de la mesa.

El señor Capdepon manifestó que como lo mismo que el señor Villaverde habia pronunciado el señor Azcárate palabras que reciprocamente habian herido, pero que ambas han sido espiadas, considera debe darse por terminado el incidente.

El Sr. Cánovas, que entraba pocos momentos há en la Cámara, pide la palabra.

Aquí—dice—se ha calificado por el señor Azcárate de falsedad un decreto referendado por mí: pues el que ha dicho una falsedad es quien asevera cosas que no puede probar. (Muy bien en los conservadores.)

¿Qué significa el que yo aquí manifestara el dolor intenso de la Reina viéndose obligada á ocuparse de las cuestiones políticas ante el cadáver de su esposo, para que el señor Azcárate considere imposible que fuera firmado el decreto en el día aciago en que lo fué?

Pues significa que la Reina, con el corazón magnánimo de que en nuestro beneficio le dotó la Providencia, supo sobreponerse á las tristísimas circunstancias que la rodeaban para atender á las necesidades que la patria reclamaba; pues significa mi conviccion, tantas veces aquí expresada, de que la Reina Regente, por virtud de la ley, debia, para otorgar el poder, estar en el pleno ejercicio de sus funciones.

Y despues de ratificar la autenticidad del decreto, termino diciendo que "esa falsedad es falsa en sí misma." (Muy bien, muy bien, en los conservadores.)

Termina diciendo que la frase del señor Azcárate es falsa, de todo punto falsa.

El señor Azcárate rectifica de nuevo, manifestando que existe diversidad de criterio entre los señores Villaverde y Cánovas, que si bien aquí no estamos ante los tribunales de justicia, donde se aducen pruebas, la opinion pública juzgará.

Hablaba el señor Villaverde de una conferencia con el señor Sagasta que no hacia falta, porque lo esencial es que un decreto que lleva la fecha de 26 de Noviembre aparece en la Gaceta de 7 de Diciembre, y en esto está la falsedad.

El señor Presidente (Martos), llama la atencion del señor Azcárate, y en párrafos brillantes explica lo que puede y no puede discutirse, perteneciendo á este último extremo el decreto que lleva la firma de S. M. la Reina y vá referendado por un ministro responsable.

El señor Azcárate respeta lo dicho por el señor presidente, y dice que no es un sentimiento de inquina contra la minoria conservadora, y mucho menos contra su jefe.

Pero el señor Cánovas ha calificado de falsedad los hechos por mí afirmados.

El Sr. Cánovas Así se llama. El Sr. Azcárate: Como S. S. es acadé nico de la lengua, tiene el deber de todas las palabras; pero los que no somos académicos, llamamos inexactitud, error, á los hechos aquí referidos. Podré yo haberme equivocado, podrá haber cometido un error al apraclar los hechos que ayer he expuesto; ¿pero puede por esto acusármese de falsario?

El Sr. Sanchez Bedoya: Naturalmente. El Sr. Azcárate: Naturalmente. El Sr. Cánovas: No ha sido yo el que lo ha dicho pero como si lo fuera, porque hago mis afirmaciones.

El señor Azcárate: Puede su señoría pensar como quiera; pero yo entrego mis palabras al juicio de la opinion pública; y en cuanto á las del señor Cánovas, como afectan á mi dignidad de hombre y á mi honra de diputado, pido al señor presidente que se escriban, por ser de las que oson bajo la accion del reglamento.

El señor Cánovas rectifica, manifestando que el que afirma á sabiendas hechos que pueden ofender á una persona, comete una falsedad; y como esto es lo que ha hecho el señor Azcárate, no puede retirarse sus palabras.

Pero hay más: el señor Azcárate me ha acusado de falsedad, y como esto podría dar lugar á un procedimiento de oficio por calumnia, procedimiento que yo podría emplear en esta causa contra el señor Azcárate, no puedo en manera alguna admitir transacciones de ninguna especie mientras no se desvanezcan las imputaciones calumniosas.

El señor Presidente (Martos) interviene en el debate despues de haber dado lectura un secretario al artículo del Reglamento, que habla de las palabras injuriosas pronunciadas por algun diputado, para calmar los ánimos y demostrar que en el ánimo del señor Azcárate no entraba la intencion de calumniar al señor Cánovas, y que no entrando, no habia delito, y así lo tendría que reconocer y debería de reconocer el señor Cánovas.

El señor Azcárate se muestra conforme con las palabras del Sr. Presidente.

El Sr. Cánovas declara que además de la calumnia, hay la sospecha de calumnia y que como ambas cosas pena el Código, él, mientras exista un rastro de sospecha de que pudo cometer una falsedad al poner á la firma de S. M. la Reina el decreto en cuestion, no puede en manera alguna retirar una sola de sus palabras.

El Sr. Presidente (Martos) insiste en que por doloroso que para él sea intervenir en este incidente, por la dignidad de todos y por la armonia entre los diputados debe reinar, suplico al Sr. Cánovas que no insista en sus reservas, desde el instante en que el Sr. Azcárate no ha opuesto dificultad á la aceptacion de las palabras por el presidente pronunciadas.

El señor Cánovas insiste en que no pudiéndose ya retirar las palabras que pronunció el señor Azcárate, él no puede tampoco retirar las suyas de esta tarde, porque podría por algun día recordarse que habia habido una sospecha de calumnia, á la cual yo no habia puesto el enérgico correctivo que se merece.

El señor Azcárate acepta lisa y llanamente las palabras del señor presidente, y el señor Cánovas insiste en mantener las que antes habia pronunciado. En esta situacion, señor presidente, yo no puedo menos de suplicar á su señoría que consten tambien las palabras que he pronunciado en este incidente.

El Sr. Presidente vuelve á pronunciar palabras patrióticas y conciliadoras; pero nada se consigue, porque al terminar su discurso hay en la Cámara, que está de bote en bote, tanto en el salon como en las tribunas, un momento de suspenscion, hasta que hace uso de la palabra.

El Sr. Romero Robledo, diciendo que en este triste incidente habia que distinguir dos cuestiones, la personal entre los Sres. Azcárate y Cánovas, que habia terminado despues de las leales explicaciones de ambos, aceptando las conciliadoras y patrióticas palabras del Sr. Presidente, y otra cuestion que se refiere á lo que la maledicencia pudiera decir algun día si el Sr. Cánovas no hubiera opuesto un correctivo á ciertas insinuaciones.

Propone que para dar el incidente por terminado se borren del Diario Oficial aquellas palabras que pudieran considerarse ofensivas para ningún señor diputado y dice que esto se ha hecho otras veces.

El Sr. Cánovas del Castillo dice que si esas palabras no constaran en el Diario de Sesiones, él se conformaría con las explicaciones del señor presidente, pero que la aquiescencia del señor presidente, pero que si estas palabras han de constar, aun con las explicaciones del señor presidente y el consentimiento del señor Azcárate, no puede manifestarse satisfacción, porque esto pudiera originar hipótesis injuriosas para él, siendo esta la causa de que él repita que se le ha dirigido una calumnia.

El señor Pedregal tércia en el debate. Defiende al señor Azcárate y propone, en último término, que si ninguno de los dos que se consideran ofendidos quisiera retirar sus palabras, decida el Congreso lo que crea oportuno en sesion pública ó secreta.

El señor Romero Robledo repite sus anteriores opiniones y culpa al gobierno por no tomar parte en el debate.

(Esto produjo grandes rumores y protestas en todos los lados de la Cámara; el señor Castelar pidió la palabra.)

Dice que en este momento es ministerial, y que por lo tanto, cree que, para bien de todos, es necesario que intervenga el gobierno.

El señor Castelar interviene para declarar que la frase de falsedad empleada por el señor Azcárate, fué una frase que revela su condicion de castellano viejo, y una frase con la cual quiso producir un efecto político favorable naturalmente á sus ideas republicanas.

Yo que quiero mucho al señor Azcárate y que quiero mucho tambien al señor Cánovas; pero que estoy reñido con los dos, precisamente porque los quiero mucho, (risas) se y puedo asegurar que ni en el ánimo del uno ha estado calificar de falsario al otro, ni en el otro en llamarle calumniador.

Constando esto á todo el mundo y reconocido por el señor Azcárate, yo creo que debemos dar por terminada esta enojosa cuestion, facultando al señor presidente para que en su elevado criterio la resuelva como lo crea más conveniente á la dignidad de todos.

El Sr. Pedregal, reconociendo que el Sr. Azcárate no ha tenido intencion de ofender al Sr. Cánovas, declara que no puede regatearse su derecho sin aparecer como si en realidad hubiera ofendido, cosa que el orador dice no puede tolerar.

El señor presidente del Consejo: No necesitaba el gobierno de las excitaciones de nadie para elegir el momento oportuno de intervenir en este deplorable incidente, y lo necesitaba mucho menos del Sr. Romero Robledo. Y en verdad que no ha podido menos de extrañarse de esto, porque su señoría, en otro incidente análogo á este, en que su señoría jugaba papel principal, cuando intervine yo para poner paz, el señor Romero Robledo lo llevó muy á mal.

El Sr. Romero Robledo: ¿Cuál incidente? No lo recuerdo.

El Sr. Sagasta: El ocurrido entre S. S. y el señor conde de Ligueros.

Estos incidentes son por todo extremo difíciles, y el gobierno debe dejar que hablen siempre en primer lugar el señor presidente, porque á él toca dirigirlos y encauzarlos de la manera y en la forma noble y patriótica que lo ha hecho el Sr. Martos; despues los señores diputados, porque pudiera suceder que el interventor el gobierno no acertara, y entonces todo serian censuras para él. (Muy bien, muy bien)

Por lo de más, yo creo que en todo este debate ha jugado el papel principal la pasion. Aquellos sucesos universitarios encendieron las pasiones de tal manera, que al volver á suscitarse ha vuelto tambien la pasion á cegar á los combatientes, y como es mala consejera la pasion, de ahí que se hayan pronunciado palabras cuyo alcance y cuya intencion seguramente no se habiera interpretado en la forma que se ha hecho al tratarse de otro asunto cualquiera, no puede haber sido el ánimo del Sr. Azcárate calificar de falso un decreto que va referendado por el primer ministro de S. M. la Reina y firmado por S. M., y como no ha podido ser así, tampoco en el ánimo del Sr. Cánovas ha estado seguramente tachar de calumniador al Sr. Azcárate.

Pero además el Sr. Azcárate ignora una cosa, y es que aquel decreto no salió en la Gaceta hasta quince días despues de haber tomado ya posesion del poder, precisamente por evitar esto mismo que ha sucedido esta tarde. Se trataba de un decreto que habia de encauzar las pasiones y habria de remover, entonces reculentos apasionados debates, y

yo no quisiera que apareciera hasta bastantes días despues.

Yo celebré con el Sr. Cánovas en aquellos momentos una conferencia, y en ella el Sr. Cánovas me enteró de los asuntos urgentes de despacho y de los asuntos despachados. Entre éstos estaba el decreto en cuestion, y por más que el Sr. Cánovas me dijo que era de urgencia, yo le contesté: "Sr. Cánovas, Vd. ha dejado ya de ser ministro; tendrá Vd. prisa, en que ese decreto se publique; pero yo no lo tengo, y he de esperar algunos días antes de darle á la Gaceta."

De manera que ya lo sabe el Sr. Azcárate, y ya lo sabe tambien el Sr. Cánovas. Ni el primero tiene motivos para calificar de falso aquel decreto, ni el segundo puede sospechar que habrá nadie, absolutamente nadie, que se atreva á poner en duda la legitimidad de su derecho como tal ministro de la Corona.

Y ahora, señores diputados, yo, abundando en las mismas ideas de los Sres. Romero Robledo y Castelar, creo que debemos conceder facultades amplias al señor presidente para que resuelva como lo estime más conveniente al interés de todos, este enojoso incidente. (Muy bien, muy bien.)

El señor Azcárate declara que él desde luego habia aceptado las palabras del señor presidente; pero que en vista de las reservas del Sr. Cánovas, no podia en manera alguna aparecer como sometido.

El Sr. Cánovas cree que despues de las manifestaciones hechas por los distintos oradores, y de las explicaciones del Sr. Sagasta, no puede por nadie sospecharse que hubiera en aquel momento cometido una falsedad, y en tal concepto, no tenia inconveniente en someterse á las decisiones del señor presidente.

El señor Azcárate cree que existen todavia reservas que no puede admitir. (Rumores y negativas en los bancos conservadores.)

El señor Cánovas: No hay reservas. El señor Azcárate: Pues entonces me someto gustoso á la decision del señor Presidente. El señor Secretario (Arias Miranda): ¿Acuerda la Cámara conceder un voto de confianza al señor Presidente, para que en su criterio elevado resuelva esta cuestion?

Varios diputados: Por unanimidad. El Sr. Presidente (Martos) da las gracias á los señores diputados por el honor que le han dispensado, y ofrece cumplirlo á satisfaccion de todos y en bien del prestigio del Parlamento.

Queda terminado este incidente. Se leen varios dictámenes de la comision de actas é incompetibilidades, y son proclamados diputados sin discusion, los señores Manrique de Lara y Romero Paz.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

Al consignar los periódicos aragoneses la salida para Madrid del general Chinchilla, con el objeto de encargarse de la direccion de la Guardia civil, le consagran palabras muy lisonjeras; y dicea que la referida autoridad militar se ha conducido siempre en Zaragoza, con gran tacto, y espíritu de rectitud.

En la eleccion parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Mula, han obtenido; 678 votos el candidato fusionista Sr. Diez Sanz, y 149 el conservador Sr. Zaballuru.

Lérida 20 (11:56 mañana).—Segun participa el delegado del gobierno en Seo de Urgel, por fuerza de la Guardia civil han sido sorprendidos y presos, á las siete y cuarto de la noche anterior, el alcalde y otro individuo de Calviña, en el momento de apoderarse de una suma que por anónimo habian exigido á otro sugeto.

Ha fallecido en Barcelona el Sr. D. Cláudio Lopez y Lopez, tío del señor marqués de Comillas.

Enviamos nuestro sentido pésame á la distinguida familia del finado.

A causa del estado de su salud, no recibirá mañana sábado Mme. Cambon, distinguida esposa del embajador de Francia.

BALANCE DEL DIA.

Toda la sesion del Congreso puede decirse que se ha invertido hoy en el incidente suscitado por las palabras que ayer á última hora pronunció el Sr. Azcárate, calificando de falsedad, un decreto de la época de los conservadores, sustrayendo á la jurisdiccion de los tribunales, el conocimiento en la causa del coronel Oliver.

Por fortuna despues de un debate prolijo, en algunos momentos harto apasionado, y en que han intervenido los más notables oradores de la Cámara, ha llegado el incidente á un desenlace conciliador; siendo solo de lamentar, que antes no se hubiera logrado este objeto, para que se hubiese aprovechado más el tiempo, y dentro de esta tarde hubieran quedado, por lo menos orilladas, las alusiones del Sr. Alonso Martínez y la rectificacion del Sr. Silvela.

Realmente no podia resultar que el decreto suscrito por S. M. la Reina el 26 de Noviembre de 1885 (veinticuatro horas despues de la muerte del Rey D. Alfonso) en el asunto dicho del coronel Oliver, fuese una ficcion, porque el señor Cánovas conservaba aun aquel día sus poderes, porque el decreto lo firmó en efecto la Reina Regente, y porque entre otras cosas de que habió al día siguiente el Sr. Cánovas con el Sr. Sagasta, le habió de este decreto segun el Sr. Sagasta ha declarado esta tarde.

Esta fase de la cuestion ha quedado, por lo tanto, perfectamente esclarecida.

Pero habia otra de por medio, que ha sido la personal y de decoro promovida entre los señores Cánovas y Azcárate, á consecuencia de frases vehementes entre ellos cambiadas, calificando ciertos hechos y ciertas frases, segun puede verse en el Extracto.

El señor presidente de la Cámara, como era natural, ha intervenido con palabras conciliadoras y ánimo resuelto de orillar el conflicto; y aunque al principio no alcanzó lo que se proponia, por el ardor de los combatientes, bien se ha visto que sus ruegos, que sus amonestaciones y que su larga experiencia en los negocios parlamentarios, han logrado al fin el éxito, que creian imposible todos aquellos que gustan de que se careden las querrelas, y que en ciertos momentos deseaban ya que se tirase por la calle del medio, corriéndose los trámites que pide el artículo 150 del reglamento, que era tanto como embrollar más y más la cuestion y aplazar una solucion, que urgía al derecho de todos procurar en el tiempo más breve posible.

De modo que bien puede decirse, que á la paciencia, á la moderacion y á la perspicacia del Sr. Martos, se debe, el que penetrando al fin, la concordia en el ánimo de los más intransigentes, se abriera camino el término que ha tenido el incidente, en que á la verdad, hemos

encontrado más abierto, más modesto y más conciliador al Sr. Azcárate que al Sr. Cánovas.

A este resultado han contribuido también palabras nobles, conciliadoras y bien razonadas del Sr. Romero Robledo; aunque luego influidas por la travesura política de que no puede desprenderse, cuando lanzó así como una censura al gobierno porque no había intervenido en el asunto.

El Sr. Sagasta, al levantarse á hablar, explicó del modo más persuasivo, las razones que aconsejaban hasta entonces el silencio del gobierno.

Temía, metiéndose, antes de tiempo en la querrela, que las cosas se enredaran, como suele suceder con todas las querrelas en su período álgido, reservándose, por sí mismo, apreciar la coyuntura oportuna; y prueba de que la escogió con tino, es que ocho minutos después de hablar el Sr. Sagasta, se hacía la pregunta definitiva y conciliadora por el señor secretario; mientras que una hora antes los mismos consejos del Sr. Sagasta formulados por los señores Romero Robledo y Castelar, suscitaban resistencias, continuando la sustanciación del pleito.

Al fin después de hablar los señores mencionados, y de intervenir también el Sr. Pedregal, se dió el incidente por terminado dejando á la discreción del Sr. Martos que templase las frases origen del conflicto.

En el Senado [han terminado hoy de atar algunos cabos pendientes ayer sobre las interpeleaciones de Marina; y luego concluyó su notable discurso contra el Jarado el Sr. Durán y Bas, contestándole, con ilustración también, por parte de la comisión el Sr. Paso y Delgado.

Esta tarde se han reunido en el Senado, con asistencia del señor ministro de Hacienda, las comisiones de dehesas boyales y de Administraciones subalternas.

La primera ha nombrado presidente al señor Sardoal, y secretario al Sr. Angoleti, y una vez constituida, ha acordado dar dictamen conforme con el proyecto remitido del Congreso.

La de Administraciones subalternas presentará dentro de dos ó tres días su nuevo dictamen, en el cual propone que la profesión de abogado, antes indispensable para ser nombrado administrador, quede reducida á una condición de preferencia.

También se reduce en este dictamen la fianza y queda á la elección del ministro el dar la liquidación de derechos reales á los nuevos administradores ó dejarla á los registradores de la propiedad.

Del extranjero, hay de más notable, que los italianos piden desde Abisinia, refuerzos; y que se considera en Francia inminente un ministerio de conciliación, sobre la base de Floquet.

Mañana en el Congreso, á primera hora, hablarán los Sres. Silveira y Alonso Martínez; y luego consumirá el tercer turno el Sr. Romero Robledo.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 20 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries like Bill. de Cuba 1886, Id. fin de mes, etc.

Londres á 8 div., libra sterl. 25'58 pesetas. Londres á 60 div. id., 25'49 pesetas. Londres á 90 div. id., 25'49 pesetas. París, á la vista, 1'80 de peseta por 100, beneficio al papel.

Resúmen.

Los fondos en alza. El movimiento iniciado ayer en la contratación á que dió impulso bastante demanda de papel, ha seguido hoy con más incremento.

Los cambios han alcanzado la ventaja de 15 á 20 céntimos en los principales valores sobre los tipos que ayer quedaron como corrientes.

El 4 por 100 interior al contado cierra á 66 por 100, habiendo dado principio á 65'80.

A fin de mes en firme que ayer quedó á 65'70, termina hoy á 65'85, pero antes se ha publicado á 65'75 y 80.

A fin del próximo se han hecho en esta renta los cambios de 65'80, 93 y 85.

El 4 por 100 exterior, cuyo último cambio de ayer fué 67'50 dinero, hoy ha comenzado á 67'60 y termina á 67'75; esto es, ha tenido la mejora de 25 céntimos.

La Deuda amortizable á 4 por 100, con 15 céntimos de beneficio en partida; esto es, se ha cotizado á 83'85 y 40.

Los billetes hipotecarios de Cuba, entre 97'80 y 98 por 100, siendo el último cambio 97'65.

Las acciones del Banco de España, á 407'50. Las de tabacos, entre 110 y 109'50; último cambio, 109'75 por 100.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, firme, 65'95.

PARTES TELEGRÁFICAS

París 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 66 1/4. Después, á 66 3/4.

Londres 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, á 63'06.

Aviso útil: El purgante más natural, más agradable y más fácil de tomar que conviene á las personas de cualquier edad y sexo es el Té Chambard. Exigid la feja azul de garantía.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Inés y San Fructuoso. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el señor cura, y por la tarde, completas y reserva. En la Catedral se cantará á las cuatro y media solemnemente en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo con asistencia del Cabildo.

En Santa María, San Marcos, capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, San Isidro, San Sebastian y otros templos, se obsequiará á la Virgen como todos los sábados.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—8 1/2 de abono.—T. 1.º impr.—A las 8 1/2.—L'Elisir d'Amore.

Zarzuela.—110 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—La bruja. A la una de la madrugada. Baile de máscaras.

Princesa.—70 de abono.—T. 1.º par.—3.ª serie.—A las 8 1/2.—O locura ó santidad.—Un cuarto de mil quinientos.

Casas.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—El sombrero de copa.—Viva España.

Apolo.—A las 8 1/2.—Champsigne, manzanilla y peleon.—A las 9 1/2.—Aguas azules.—A las 10 1/2.—Cuba libre.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Los diamantes de la corona. Lara.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Mimi.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—El teniente cura.—A las 11 1/4.—El cenizo.

Variedades.—A las 8 1/2.—Los plagas de Madrid.—A las 9 1/2.—La Chiclanera.—A las 10 1/2.—Los dos mingueros.—A las 11 1/2.—La boda de la Polonia. Estava.—A las 8 1/2.—Los inútiles.—A las 9 1/2.—Los tresnoches.—A las 10 1/2.—Luquitos.—A las 11 1/4.—Los inútiles.

Marta.—A las 8 1/2.—La mscryena.—Baile.—A las 9 1/4.—Que ustedes lo pasan bien.—Baile.—A las 10.—La cruz de beneficencia.—Baile.—A las 11.—Razones de familia.—Baile.

Novedades.—A las 8 1/2.—La Union.—Amor de calzado.—A las 9 1/2.—La canción de la Lola.—A las 10 1/4.—Santiago... y á ellas.—A las 11 1/4.—La niña de la bola.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernández. San Gregorio, 3.

AGUA DE INSALUS. EN LIZARZA (Tolosa) provincia de Guipuzcoa, analizada por el eminente químico doctor D. Fausto Garagarza. Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, desodorante, agradable, y exocente bebida gaseosa para las comidas, y para tomarla sola ó mezclada con vino.

DEPOSITO DE ALHAJAS. Continúa la venta que con notorias ventajas viene haciendo este único Depósito de magnificas joyas de brillantes, piedras de color y perlas finas. Que este centro es especial para la venta de este rico artículo, lo demuestran los favores y grandes pedidos que continuamente recibimos de las personas que nos honran con su confianza.

COMPLETA SEGURIDAD EN EL ALUMBRADO LUZ BRILLANTE. Este petróleo, de calidad superior, extra-refinado, da en todos los aparatos para petróleo una luz muy viva y constante, sin ningún olor, y es tan inofensivo como el aceite vegetal. DEUTSCH Y COMPAÑIA FABRICAS DE REFINACION DE PETROLEO EN ALICANTE, BARCELONA, SANTANDER Y SEVILLA MARCA EL LEON.

GRANJA DEL ATANOR. PASO DE MELANCÓNICOS, 4 (Ronda de Segovia) Y CALLE DE MORENO NIETO, 1 (IZQUIERDA DE LA CALZADA DEL PUENTE DE SEGOVIA) MADRID. Arboles frutales, escombros y adornos, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños.

ARISTONS. Con seis piezas de música de legir, 65 pesetas pagadas en plazos de 10 rs. semanales ó 40 mensuales. LA CONFIANZA, Duque de Alba, 8. TONICO-GENITAL. IMPOTENCIA, ESTERILIDAD, ESPERMATORREA, DEBILIDAD, ETC.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Debilidad de los niños, etc.

SINGER MÁQUINAS PARA COSER 23-CARRETAS-25 MADRID. SE REMITEN GRATIS CATÁLOGOS ILUSTRADOS. Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos.

DOLORES DE MUELAS. Se calman en el acto con el Licor del Polo de Orive; pero preferible es evitar los sufrimientos á tenerlos que calmar, y tal se consigue infaliblemente usando á diario el tan ponderado Licor del Polo de Orive que perfuma y refresca la boca de un modo delicioso.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Exigase la firma de Levasseur. PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER. Exigase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SOLEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID. Tarifas de precios de suscripción al año. Por una estación particular... 300. Por una estación para fines urbanos y para todos los inquilinos de la misma... 600.

PLATERIA CHRISTOFLE. CUBIERTOS CHRISTOFLE plateados sobre metal blanco. Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos.

QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO. Recompensa de 16,600 fr. Seis Medallas de Oro. El Quina-Laroche no es una preparación vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.